

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS; JAL. 2019



Grupo de Gasto

Modalidades de Programas por Clasificador Programático

Grupo de Programas Presupuestarios

Grupo de Direcciones

Actividades

Finalidades de los Programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Sector Público- MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS; JAL

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 por Programa Presupuestario en Clasificador Programático, Clasificación Funcional y Clasificador Administrativo.

\$ 140,436,357.00

Sector/Ramo	Modalidad Clasificador Programático	Clasificador Administrativo	Programa presupuestario Ejecutor	Finalidad (FI)	Función (FU)	SubFunción (SF)	Techo Presupuestario
-------------	-------------------------------------	-----------------------------	----------------------------------	----------------	--------------	-----------------	----------------------

DESARROLLO DEL GOBIERNO

\$ 37,354,240.00

Pp-E	01	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION	\$	16,384,578.00
3.1.1.1.1-1	0101	Regidores	1	3,273,045.00
3.1.1.1.1-2	0102	Presidencia Municipal	1	1,336,009.00
3.1.1.1.1-3	0103	Tesorería	1	1,859,434.00
3.1.1.1.1-4	0104	Apremios	1	364,712.00
3.1.1.1.1-5	0105	Asuntos internos	1	165,877.00
3.1.1.1.1-6	0106	Sindicatura	1	992,129.00
3.1.1.1.1-7	0107	Contraloría	1	466,303.00
3.1.1.1.1-8	0108	Oficialía Mayor Administrativa	1	5,731,719.00
3.1.1.1.1-9	0109	Registro Civil	1	416,146.00
3.1.1.1.1-10	0110	Catastro	1	898,388.00
3.1.1.1.1-11	0111	Parque Vehicular	1	419,209.00

3.1.1.1.1-12	0112	Transparencia	1	DESARROLLO DE GOBIERNO	1.8	Otros Servicios	1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$	461,607.00
--------------	------	---------------	---	------------------------	-----	-----------------	-------	---	----	------------

Pp-E	02	SEGURIDAD PUBLICA PROFESIONAL Y PREVENTIVA							\$	20,969,662.00
3.1.1.1.1-13	0201	Secretaria del Ayuntamiento.	1	DESARROLLO DE GOBIERNO	1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.2	Política Interior	\$	812,675.00
3.1.1.1.1-14	0202	Seguridad Pública	1	DESARROLLO DE GOBIERNO	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.2	Otros asuntos de orden público y seguridad	\$	18,365,198.00
3.1.1.1.1-15	0203	Juzgado Municipal	1	DESARROLLO DE GOBIERNO	1.2	Justicia	1.2.2	Procuración de Justicia	\$	306,593.00
3.1.1.1.1-16	0204	Comedor seguridad Pública	1	DESARROLLO DE GOBIERNO	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.2	Otros asuntos de orden público y seguridad	\$	127,757.00
3.1.1.1.1-17	0205	Protección Civil	1	DESARROLLO DE GOBIERNO	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.2	Protección Civil	\$	1,357,439.00

DESARROLLO SOCIAL

\$82,609,862.00

Pp-K	03	OBRA PUBLICA NECESARIA, EQUITATIVA Y EFICIENTE								\$43,191,969.00
3.1.1.1.1-18	0301	Desarrollo Urbano	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1	Urbanización		\$400,066.00
3.1.1.1.1-19	0302	SAMAPA	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3	Abastecimiento de Agua		\$2,000,000.00
3.1.1.1.1-20	0303	Obras Públicas	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6	Servicios Comunes		\$40,389,866.00
3.1.1.1.1-21	0304	Proyectos	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6	Servicios Comunes		\$402,037.00

Pp-P	04	COMBATE A LA POBREZA Y CALIDAD DE VIDA								\$37,851,288.00
3.1.1.1.1-22	0401	Educación	2	Desarrollo Social	2.5	Educación	2.5.6	Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes		\$526,225.00
3.1.1.1.1-23	0402	Desarrollo Integral a la Familia Municipal (DIF)	2	Desarrollo Social	2.6	Proteccion Social	2.6.3	Familia e hijos		\$4,520,000.00
3.1.1.1.1-24	0403	Desarrollo Social	2	Desarrollo Social	2.6	Proteccion Social	2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda		\$2,413,363.00
3.1.1.1.1-25	0404	Instituto de la Mujer	2	Desarrollo Social	2.6	Protección Social	2.6.8	Otros Grupos Vulnerables		\$480,000.00
3.1.1.1.1-26	0405	Atención Ciudadana	2	Desarrollo Social	2.7	Otros Asuntos Sociales	2.7.1	Otros Asuntos Sociales		\$218,295.00
3.1.1.1.1-27	0406	Cultura	2	Desarrollo Social	2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2.4.2	Cultura		\$592,539.00
3.1.1.1.1-28	0407	Deportes	2	Desarrollo Social	2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2.4.1	Deporte y Recreación		\$561,872.00
3.1.1.1.1-29	0408	Unidad Deportiva	2	Desarrollo Social	2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2.4.1	Deporte y Recreación		\$315,817.00

3.1.1.1.1-30	0409	Servicios Médicos	2	Desarrollo Social	2.3	Salud	2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$3,460,515.00
3.1.1.1.1-31	0410	Jubilados	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6	Servicios Comunes	\$362,062.00
3.1.1.1.1-32	0411	Cementerios	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6	Servicios Comunes	\$227,494.00
3.1.1.1.1-33	0412	Delegaciones municipales	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6	Servicios Comunes	\$9,999,611.00
3.1.1.1.1-34	0413	Agencias Municipales	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6	Servicios Comunes	\$10,963,302.00
3.1.1.1.1-35	0414	Servicios Públicos	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$3,210,193.00

Pp-G	05	SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES						\$	1,566,605.00
-------------	-----------	--	--	--	--	--	--	-----------	---------------------

3.1.1.1.1-36	0501	Sustentabilidad	2	Desarrollo Social	2.1	Protección Ambiental	2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$ 346,342.00
3.1.1.1.1-37	0502	Ecología	2	Desarrollo Social	2.1	Protección Ambiental	2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$ 1,220,263.00

DESARROLLO ECONOMICO									\$11,095,503.00
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------

Pp-F	06	DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO DELEMPLEO							\$11,095,503.00
-------------	-----------	---	--	--	--	--	--	--	------------------------

3.1.1.1.1-38	0601	Promoción Económica	3	Desarrollo Económico	3.1	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	3.1.1	Asuntos económicos y comerciales en general	\$342,764.00
3.1.1.1.1-39	0602	Turismo	3	Desarrollo Económico	3.7	Turismo	3.7.1	Turismo	\$100,327.00
3.1.1.1.1-40	0603	Vialidad	3	Desarrollo Económico	3.7	Turismo	3.7.1	Turismo	\$134,245.00
3.1.1.1.1-41	0604	Participación Ciudadana	3	Desarrollo Económico	3.7	Turismo	3.7.1	Turismo	\$241,412.00
3.1.1.1.1-42	0605	Parques y jardines	3	Desarrollo Económico	3.7	Turismo	3.7.1	Turismo	\$1,886,995.00
3.1.1.1.1-43	0606	Alumbrado Público	3	Desarrollo Económico	3.7	Turismo	3.7.1	Turismo	\$1,078,682.00
3.1.1.1.1-44	0607	Comunicación Social	3	Desarrollo Económico	3.7	Turismo	3.7.1	Turismo	\$754,459.00
3.1.1.1.1-45	0608	Aseo Público	3	Desarrollo Económico	3.7	Turismo	3.7.1	Turismo	\$5,240,481.00
3.1.1.1.1-46	0609	Desarrollo Agropecuario	3	Desarrollo Económico	3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, pesca y Caza	3.2.1	Agropecuaria	\$285,210.00
3.1.1.1.1-47	0610	Padron y Licencias	3	Desarrollo Económico	3.9.	otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$368,061.00
3.1.1.1.1-48	0611	Informática	3	Desarrollo Económico	3.8.	Ciencia, Tecnología e Innovación	3.8.4	Innovación	\$165,780.00

3.1.1.1.1-49	0612	Ganaderia	3	Desarrollo Economico	3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, pesca y Caza	3.2.4	Agroindustrial	\$144,029.00
3.1.1.1.1-50	0613	Rastro Municipal	3	Desarrollo Economico	3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, pesca y Caza	3.2.4	Agroindustrial	\$353,058.00

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

\$9,376,752.00

Pp-D 07 AUTONOMIA FINANCIERA

\$9,376,752.00

D	3.1.1.1.1-51	0701	Amortización	4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	4.1	Transacciones de la Deuda Pública /Costo Financiero de la Deuda	4.1.1	Deuda pública interna	\$3,376,752.00
D	3.1.1.1.1-52	0702	Adeudos	4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4.4.1	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$6,000,000.00

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

CAPÍTULO II

Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios

Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los **proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios** se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en **objetivos**, parámetros **cuantificables e indicadores del desempeño**; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos **objetivos anuales, estrategias y metas**.

Elaboró
Hacienda Municipal

Elaboró
Presidente Municipal

